ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA PRORROGA DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES, CON LA COMPAÑÍA CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

DECRETO Nº 1216

CHILLÁN VIEJO, 30/06/2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Los Decretos Alcaldicio Nº 2030 del 09/12/2008 y 2040 del 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La adquisición Nº 3659-251-co05 de fecha 24 de Junio del 2005.

Las Bases Administrativas Generales que rigieron la misma licitación.

La oferta presentada por la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. (Sucursal Chillán), RUT 96.693.120-0

El Decreto Alcaldicio Nº 756 del 15.06.2007 que aprueba la renovación de las pólizas de Seguros Generales.

El Decreto Alcaldicio Nº 827 del 28.06.2007 que aprueba el contrato con la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

El Decreto Alcaldicio Nº 1077 del 22.08.2007 que aprueba la ampliación póliza edificio destinado sede social Villa Ríos del Sur.

El Decreto Alcaldicio (E) Nº 438 del 21.08.2007 que aprueba la ampliación póliza Nº 61026422, Gimnasio techado Escuela Pacheco Altamirano y Gimnasio techado Escuela Tomás Lago.

La necesidad de la Municipalidad de Chillán Viejo de contar pólizas de Seguros contra robo e incendios, de los inmuebles y vehículos municipales, incluyendo los de Salud y Educación.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la renovación de las pólizas de seguro con la Compañía Penta Security S.A. (Sucursal Chillán) RUT Nº 96.683.120-0, hasta el 31.07.2009 mientras se licita las pólizas de seguros en el portal www.mercadopublico.cl año 2009 – 2010.

2.- EMITASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl por el monto de un mes de la prorroga en las mismas condiciones del contrato original.

3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Item 10, Asignación 002 del presupuesto vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES ARDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/ALS(S)/cav.
DISTRIBUCION:
Adm. Municipal, Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Adquisiciones, Encargado de vehículos municipales, Oficina de Partes, Cia. De Seguros Generales Penta Security S.A.